

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión	1.0
Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022
_	1 A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Código	GC-FT-32
Formato Acta de Liquidación del Contrato		Pág	ina 1 de 6



	DESCRIPCIÓN GENERAL
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CLASE DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
ORDEN No.	114493 de 2023
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT: 804000673 R/LEGAL: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ C.C. 91.431.735 CEL.: 3134238649 CORREO: ramiro.vergara@hasltda.com CIUDAD: BUCARAMANGA SANTANDER
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021" LOTE 12
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN PESOS (\$21.527.100,00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN PESOS (\$21.527.100,00) M/CTE.
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario).
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA
PLAZO TOTAL:	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario).
FECHA APROBACION DE PÓLIZA:	Dieciséis (16) de agosto de 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA		CARGO	FIRM
Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060	Proyectó		P
Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co	Revisó		1
a versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Inik SG http://www.laplata-hula.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldia de La Plata	Aprobó		



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión	1.0
Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022
Г	armata Asta da Liguidación dal Contrata	Código	GC-FT-32
Formato Acta de Liquidación del Contrato		Pág	ina 2 de 6



FECHA DE INICIO	Veintidós (22) de agosto de 2023
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION	NO APLICA
FECHA MODIFICATORIO, ADICIONAL O PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA/ADICIÓN DE PÓLIZA	NO APLICA
ACTA DE TERMINACIÓN Ó RECIBO FINAL:	Once (11) de octubre de 2023
FECHA DE LIQUIDACION :	Doce (12) de octubre de 2023
SUPERVISOR:	NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANDRES FELIPE SALAS SANCHEZ

En el Municipio de la Plata Huila, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023, se reunieron, DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO, Alcalde Municipal por Encargo; NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA en calidad de supervisora del contrato, y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., con NIT No. 804000673 Representada Legalmente por RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.431.735, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114493 DE 2023 teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual, en los siguientes términos:

Que el MUNICIPIO DE LA PLATA celebró el día catorce (14) de agosto del 2023, con el contratista, HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., identificado con NIT. 804000673, el CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114493 DE 2023, en virtud del cual, el contratista se obligó realizar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SALUD Y PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA DE CONFORMIDAD AL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021" LOTE 12

Que, en la minuta del contrato, se estableció como plazo de ejecución el siguiente: "El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para adquisición de Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, CCE-280-AMP-2021. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. La Entidad Compradora deberá contemplar los plazos de entrega que se relacionan a continuación, los cuales iniciaran desde la colocación de la Orden de Compra: ETP (Computo Corporativo) RANGO CANTIDADES (1-20) ZONA 2 (45 días calendario)."

Que la Asesora Jurídica del MUNICIPIO DE LA PLATA el día dieciséis (16) de agosto de 2023, avaló las garantías exigidas para la ejecución del contrato encontrándose a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad en la extensión del presente contrato, en cumplimiento del inciso 4° del artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

Carrera 4 Nº 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509

contactenos@laplata-huila.gov.co

solo nodrá ser co





	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión	1.0
Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022
Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32
		Pág	ina 3 de 6



Que una vez aprobada las respectivas pólizas y hecho el pago de los impuestos inherentes a la relación contractual, el día veintidós (22) de agosto de 2023, se suscribió acta de inicio del CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114493 DE 2023.

Que el día tres (03) de octubre de 2023, el contratista allega oficio denominado: "SOLICITUD DE PRORROGA EN EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 114493" al correo electrónico almacen@laplata-huila.gov.co donde manifiesta que; debido a situaciones ajenas a la compañía y por dificultades relacionadas con los tiempos de importación, legalización y transporte se han retrasado un poco en le entrega de los elementos adquiridos por la Entidad, a lo cual, solicitaron se les otorque un plazo de siete (07) días calendario.

Que una vez realizada la adición en el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 114493 de 2023, la Asesora Jurídica del MUNICIPIO DE LA PLATA el día nueve (09) de octubre de 2023 avalo las garantías exigidas en la respectiva ampliación de la póliza de garantía única de cumplimiento encontrándose a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que, el día seis (06) de octubre de 2023, se realizó la entrega y el registro de entrada No. 202300076 de los elementos tipo "ESCANER A4 VERTICAL" y el día nueve (09) de octubre de 2023, se registró la entrada No. 202300081 del elemento tipo, "ESCANER CAMAPLANA".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el acta de terminación, que hace parte integral del presente documento, el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114493 DE 2023.

Que el MUNICIPIO DE LA PLATA procede a realizar la presente liquidación del CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114493 DE 2023, una vez suscrita el acta de entrega final, en donde se da fe de la entrega a satisfacción v cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato anteriormente referenciado por parte del supervisor v/o apovo a la supervisión del contrato.

Que, para la presente acta de liquidación, el contratista aportó al supervisor y/o apoyo a la supervisión los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago de salud y pensión. b) pago riesgos laborales, ambos correspondientes al mes de AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2023.

Que en el CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114493 DE 2023, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

#### 1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2023000692	2.3.2	7502	REINTEGRO SOLIDARIA SINIESTRO EDIF MPAL	265.308.855	09/05/2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509

Contactenos@laplata-huila.gov.co
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del fink SG http://www.laplata-huila.gov como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata





	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión	1.0
Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022
Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32
		Pág	ina 4 de 6



REGISTRO PRESUPUESTAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/DISPONIBILIDAD
2023001130	2.3.2	7502	REINTEGRO SOLIDARIA SINIESTRO EDIF MPAL	21.527.100,00	14/08/2023

### 2. ESTADO FINANCIERO

El MUNICIPIO DE LA PLATA pagará al CONTRATISTA, un pago completando así el 100% del valor del contrato una vez el contratista haya cumplido al MUNICIPIO DE LA PLATA, con todas las obligaciones de conformidad al certificado del supervisor del contrato, al igual que la presentación de la cuenta de cobro y la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente soportada con los requisitos establecidos por el MUNICIPIO DE LA PLATA y sus respectivos anexos.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$ 21.527.100,00
2. Valor adición	\$0
Valor deducciones	\$0
Valor pagado al contratista	\$0
5. Valor final ejecutado	\$ 21.527.100,00
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	\$0
7. Valor pendiente de pago al contratista	\$ 21.527.100,00

#### ANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO (SIN GENERAR)	SIN GENERAR	\$ 21.527.100,00	\$0

VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, la supervisora AUTORIZA EL PAGO al contratista, por la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN PESOS (\$ 21.527.100,00) M/CTE.

#### ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060

Teléfono móvil: + 57 317 848 2509

CONTACTENOS (DIADIATA-NUIIA.QOV.CO ento, solo podrá ser consultada a través del Inik SC http://www.lapiata-huila.gov.co/, La copia o impresión diferente a la publicada, será conside como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

CARGO FIRMA Proyectó Revisó Aprobó



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión	1.0
Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022
Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32
		Pág	ina 5 de 6



#### 4. ACTAS

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
Acta de inicio	1	Veintidós (22) de agosto de 2023
Acta de Suspensión		No aplica
Acta de Reinicio		No aplica
Acta Justificación (Adicional, Modificatorio y/o Prórroga)		No aplica
Acta de Terminación (o Recibo final cuando aplique obras)	2	Once (11) de octubre de 2023

#### 5. PÓLIZAS

La presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante la misma se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas, salvo aquellas que subsisten para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía, según PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 400-47-994000094270, expedida por la compañía de seguros "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA", de la siguiente manera:

CLASE	NÚMERO DE PÓLIZA A	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
GARANTÍA			DESDE			HASTA		
GARANTIA		ASEGURADO	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	400-47- 994000094270	\$ 5.381.775,00	2023	08	14	2024	04	03
Ampliación póliza Cumplimiento del contrato	400-47- 994000094270	\$ 5.381.775,00	2023	08	14	2024	04	10

## 6. ESTADO JURÍDICO

MULTAS:	NO HUBO
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO:	NO HUBO
CADUCIDAD:	NO HUBO

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA		CARGO	FIRM
Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060	Proyectó		P
Teléfono móvil: + 57 317 848 2509	Revisó		
contactenos@laplata-huila.gov.co	IXEVISO		_
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, serà considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldia de La Plata	Aprobó		1



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión	1.0
Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022
Formato Acta de Liquidación del Contrato		Código	GC-FT-32
		Página 6 de 6	



En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 114493 DE 2023 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el numeral 3 - Balance económico del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento

en las garantías prestadas.	
Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce (12) días de octubre de 2023.	el mes de
Jugen H	
DAVID ALEJÁNDRO PAREDES TRUJILLO HARDWARE ÁSESORIAS SOFTWARE LTD	Α
Alcalde Municipal (E)  R/Legal RAMIRO HUMBERTO VERGARA ROI	ORIGUEZ
NORMA CONSTANZA CAMPOS HERRERA Almacenista General  NAGNOLIA ZULETA CRUZ Jefe de la Oficina Jurídica	
Reviso para juquidación	

Proyecto: Anderson Yalimbo Muelas Apoyo Jurídico - Almacen General

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

KAREN LIZETH CASTRO PARRA

Apoyo Administrativo Oficina Asesora Jurídica

Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509

contactenos@laplata-huila.gov.co como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldia de La Plata

CARGO FIRMA Proyectó Revisó Aprobó